



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 57-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-088-02-2015, de fecha 16 de febrero del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" a la señora MAYRA AIDA MARTÍNEZ ESCOBAR DE ESTRADA, para que preste sus servicios como Ayudante Administrativo de Presidencia, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora MAYRA AIDA MARTÍNEZ ESCOBAR DE ESTRADA, para que preste sus servicios como Ayudante Administrativo de Presidencia, a partir de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2015, con asignación mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q 7,884.80) en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento vigente;

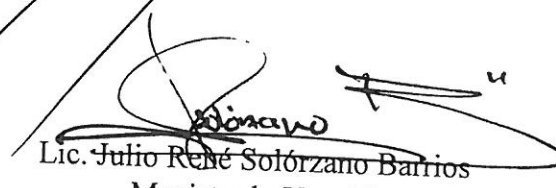
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de febrero de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

